

CIRCULAR No. 100 de 2021

PARA: Gerentes Empresas Sociales del Estado y miembros de Juntas Directivas de las Empresas Sociales del Estado

DE: Secretario de Salud de Cundinamarca - Director Desarrollo de Servicios

ASUNTO: Lineamientos Hoja de Ruta para Implementación 14 Regiones de Salud

FECHA: **20 de mayo de 2021**

De acuerdo con la información socializada el pasado 26 de abril, de manera atenta nos permitimos adjuntar el Plan de Trabajo de Hoja de Ruta cuya estructura consta de siete (7) componentes a saber: Financiero, Administrativo, Jurídico, Sistema de Información, Calidad, Redes/Producción y Participación Social, en la misma se asigna un referente de la Secretaria de Salud para cada uno de ellos.

De igual forma, presentamos el método de evaluación de control de la implementación de la Hoja de Ruta, el cual consta de tres (3) puntos de control:

1. **Gerentes ESE:** El control se llevará a cabo a través de las Juntas Directivas las cuales incluirán dentro de los parámetros de evaluación de la Gestión Gerencial un indicador de avance en la implementación de la Hoja de Ruta que, será monitoreado mensualmente por parte de la Junta.
2. **Referentes Internos Secretaria de Salud:** El segundo punto de control se llevara a cabo con el reporte mensual, a la Dirección de Desarrollo de Servicios, por parte de cada uno de los referentes de los siete (7) componentes de la Hoja de Ruta sobre el avance del componente a cargo, el cual deberá ser desagregado por las 14 Regiones de Salud.
3. **Comité Directivo de Red:** El Comité Directivo de Red, conformado por los 14 Gerentes de las ESE cabeza de red, y el Gerente de la ESE Hospital Universitario de La Samaritana, se constituye en el tercer punto de control en el cual, los Gerentes deberán presentar la información correspondiente a los avances presentados en la implementación de la Hoja de Ruta por parte de todas las ESE que conforman la Región Salud y los resultados de la atención en salud.

El método de evaluación se encuentra semaforizado de acuerdo con el grado de avance en correspondencia con el cronograma establecido, el cual se anexa.

Cordialmente,



GILBERTO ALVAREZ URIBE
Secretario de Salud

Aprobó: Javier Hernando Suarez Uribe – Director de Desarrollo de Servicios
Proyecto: CPLC Profesional Especializado

